



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA LUNES**  
**4 DE ENERO DE 2016**

Siendo las 10:45 a.m. del día lunes 4 de enero de 2016, reunidos en la sala de sesiones del rectorado, con la conducción del Rector: Dr Jorge Oliva Núñez y la presencia del Vicerrector Académico Dr. Bernardo Nieto castellanos, Vicerrector de investigación: Dr Ernesto Hashimoto Moncayo, el Decano de la facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación M Sc. Néstor Tenorio Requejo, el Decano de Ingeniería Agrícola Dr. Victor Cometero Ayudante, el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas: Alfonso Tesen Arroyo, miembros del Consejo Universitario, el Secretario General M Sc Manuel Sandoval Rodríguez y de los decanos invitados, se dio por iniciado a la sesión convocada para tratar los puntos de

Ágenda:

- Primer punto.- Designación de los responsables para los cargos de confianza.
- Segundo punto.- Ciclo de verano
- Tercer punto.- Examen de ubicación del Centro Pre universitario.
- Cuarto punto.- Implementación de los estudios generales
- Quinto punto.- Decanos de Medicina Humana y Enfermería

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
 SECRETARÍA GENERAL  
 4 DE ENERO 2016  
 Dra. Arq. Haydeé Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros  
 SECRETARÍA GENERAL  
 Registro N°

El señor Rector, indica que antes de pasar a tratar los puntos de agenda, previamente dará algunos informes.

Informes:

El Rector informa que, el Dr. Gilberto Carrasco Lucero, se ha presentado como Asesor Legal de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo ante la Fiscalía, para afrontar las diferentes denuncias que se han hecho como producto de las acciones que se ha tenido que afrontar para llegar a culminar tantos meses combatiendo la corrupción en la universidad y en esta lucha estuvieron participando nuestros queridos docentes que en vida fueron Jorge Artemio Guerrero Oujano y Félix Gonzáles Flores, esto nos hace más fuertes ahora tenemos el respaldo institucional afirma y pide que este punto pase al orden del día para ser tratado, se concede el pedido.

Al no haber otra información, pasamos al orden del día.

Orden del día:

Primer punto.- Sobre la designación de los responsables para los cargos de confianza

Respecto el Rector señala que es importante ir ordenando la parte funcional y administrativa de la universidad, por lo que considera designar, nombrar o encargar a colegas docentes que cumplan los requisitos en las jefaturas, para ello tiene algunas propuestas que deben de ser aprobadas en esta sesión

Para el Centro Pre universitario, solicita al Secretario General Manuel Sandoval Rodríguez leer el artículo N° 306° del Estatuto de la Universidad, el mismo que a la letra dice: **El CPLF. El PRG, cuenle con un directorio conicrmetie por tres docentes principales con mes de tres años sn le ceteqorie: Un Ditector, quien ro dirige: un stsbtiirector scetiémico y un subdirector eclminisiretivc,**

El Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, M Sc Néstor Tenorio Requejo, solicita la palabra y señala que en el artículo 304 6 Tipos de Centros de Producción. el Centro Pre es considerado



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO  
SECRETARÍA GENERAL



como un Centro de Producción que depende de una Gerencia, y ésta del Rector, por lo que considera que debe depender del Vicerrectorado Académico

El Decano de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias, M. Sc. Juan Carias Díaz Visitación, considera que es necesario ir corrigiendo los artículos contradictorios, por lo es necesario nombrar una comisión de su revisión y mejoramiento.

El Decano de la Facultad de ingeniería Agrícola, Dr. Víctor Cornete ro Ayudante, señala que si hay docentes principales para ocupar esos cargos y si no lo hubiera se le debe encargar.

Por unanimidad se acuerda *Que dentro del marco de la adecuación a la Ley Universitaria W 30220 y el Estatuto de la Universidad, en los cargos de confianza a los docentes principales se les designe ya los docentes asociados si es el caso, se les encargue.*

Con este acuerdo, el Rector plantea que tiene las propuestas de los colegas Nelson Sifuentes Justiniano, José Reupo Periche y Rolando Córdova Descalzi.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica: fvi. Sc. Juan Antonio Tumialan Hinostraza, es de la opinión de tener en cuenta la procedencia de la Facultad de los docentes miembros del Directorio del Centro Pre.

Al respecto, después de algunas intervenciones de los presentes y por consenso se plantea la siguiente conformación del Directorio del Centro Pre Universitario: Director: José Reupo Periche, Subdirector Académico: f-Jelson Sifuentes Justiniano y Subdirector Administrativo Rolando Córdova Descalzi

El docente Nelson Sifuentes Justiniano que se encuentra presente solicita su participación, concedida la misma, manifiesta que no acepta la designación que se le acaba de hacer

Los Decanos de las Facultades de FIA, FACEJIC y Fp,CFyM, piden al docente Nelson Sifuentes Justiniano replantear su posición, el mismo que reafirma no aceptar la propuesta hecha.

El señor Rector es de la opinión de plantear otras propuestas a la subdirección académica, dejando que los presentes sugieran algunos nombres

El Decano de la FIQA, propone al Ingeniero Jaime Cieza y el Decano de la FI, propone al Lic Carlos Abramonte Ato.

Se somete a votación las dos propuestas, votando los seis miembros del Consejo Universitario presentes, teniendo los siguientes resultados:

Lic Carlos Abramonte Ato, 5 votos y el Ing Jaime Cieza, 1 voto

Por lo tanto, el acuerdo para la constitución del Directorio del Centro Pre universitario queda constituido de la siguiente manera:

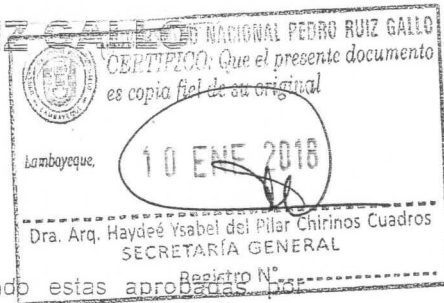
Director: José Reupo Periche, Subdirector Académico: Carlos Abramonte Ato y Subdirector Administrativo: Rolando Córdova Descalzi.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

g; iF- I -Fro /i iF1:F-  
§ 7, k- e -- I; j' t. L- k. i U

SECRETARIA {3Er~ER.&\_L



El Rector, hace la propuesta para las otras oficinas Generales, siendo estas aprobadas por unanimidad:

- Oficina General de Admisión: Ing. I., Jorman!, guirre Zaquinaula
- Oficina General de Biblioteca: Ing Pilar Del Rosario Ríos Campos
- Oficina General de Planificación y Presupuesto: Eco. Luis Espinoza Polo
- Oficina general de Asuntos Académicos: Med. Vet. Lumber Gonzales Zamora
- Oficina General de Recursos Humanos: Eco. Sebastián Javier Uriol Chávez
- Oficina General de Servicios Generales: Ing. Daniel Carranza ivionienegíO.
- Oficina General de Proyectos e Infraestructura: Ing. Emilio De la Rosa Ríos
- Oficina General de Bienestar Universitario: M V Osear Granda Sotera
- Oficina General de Responsabilidad Social: Enf. Dennie Rojas ivianrique
- Oficina General de Sistemas Informáticos Administrativos: Luis Llontop Santarnaria.

El Vicerrector de Investigación, hace uso de la palabra y manifiesta que en el Estatuto no se ha considerado una Oficina General de Sistemas Informáticos Académicos, es más no se menciona a la OCI, por lo que plantea crear la Oficina General de Sistemas Informáticos Académicos, que dependa del Vicerrectorado Académico.

Haciendo una aclaración el Secretario General M. Sc. Manuel Sandoval Rodríguez, manifiesta que no es el Consejo Universitario el que modifica el estatuto, sino la Asamblea Universitaria, por lo que, si se trata de crear la nueva oficina sería con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria.

El Rector cree conveniente conceder a pedido de los asistentes, un cuarto de intermedio por 15 minutos para tratar de concertar y hacer una propuesta por consenso sobre la creación de la Oficina General de Sistemas Informáticos Académicos

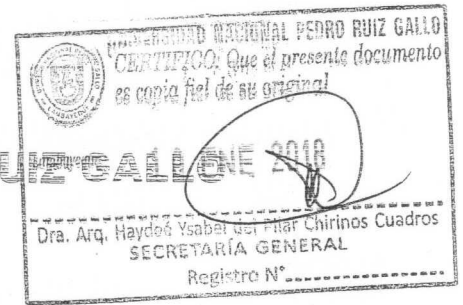
Culminado el cuarto de intermedio, se reinicia la reunión, con la participación del Dr. Ernesto Hashimoto Ivoncayo quién plantea la creación de una Oficina General de Sistemas Informáticos Académicos, adscrito al Vicerrectorado Académico,

**Por unanimidad se acuerda:** Crear a partir de la antigua Oficina Central de Informática, la Oficina General de Sistemas Informáticos Académicos: dependiente del Vicerrectorado Académico, el Rector propone al ingeniero Hugo Chictayo Padilla como jefe por unanimidad les asistentes lo aprueban por unanimidad.

Para la Escuela de Posgrado, el Rector, Dr. Jorge Oliva J., Júdez, señala que en esta unidad académica se comenzó a descubrir la corrupción y se inició el escándalo de tesis en paquete, cuya denuncia está en el Poder Judicial, con un colega en la cárcel, dos colegas rugados y una investigación que todavía no llega a su fin, propone nombrar una Comisión reorganizadora que permita facilitar la información que solicita el Poder Judicial y además ordenar académica y administrativa que muchos estudiantes de posgrado se quejan, para ello propone al Dr. Carlos Q. Rodríguez, como Director, por ser la persona que hizo la denuncia de corrupción y de las irregularidades en paquete, como Subdirectora Académica, propone a la Dra. Consuelo Rodríguez y Subdirector Administrativo al Dr. Juan Granados Inonan.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO  
SECRETARÍA GENERAL



Después de escuchar opiniones de los decanos de la FI, CEAC y de la FACHSE a favor de la propuesta del Rector, se acuerda por unanimidad: Declarar en reorganización la Escuela de Postgrado de la LJNPRG-nombrando **la Comisión reorganizadora integrada por:** Director: **Dr. Carlos Quiñonez Farro**, Subdirectora Académica: **Mg. Consuelo Rojas Idrogo**, Subdirector Administrativo: **Dr. Juan Granados Inoñan**, hasta que se nombre al titular mediante elecciones, previamente debe presentar un informe de [a labor realizada.

Segundo pl1n1o.- Sobre el ciclo de verano

El Rector, Dr. Jorge Oliva Núñez, manifiesta que la Ley Universitaria [n]o 30220, en el artículo "10o señala que en las universidades se realizan un máximo de dos semestres académicos por año, por lo que estamos impedidos de programar ciclo de verano, por lo que se debe dictar los cursos que sean necesarios, de tal manera que permita a los estudiantes nivelarse o recuperarse si han sido desaprobados, estos deben ser autofinanciada.

Estando de acuerdo con la propuesta que hace el Rector, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias alimentarias-FIOIA, [el] Sc. Juan Carlos Díaz Visitación plantea que se cobre veinte soles por crédito

El Ing. Cubas, representante de los trabajadores administrativos señala que está de acuerdo con el cobro de veinte soles, dado que en algunas Facultades han estado cobrando veinticinco soles.

Después de varias propuestas, por unanimidad se acuerda:

- a) **Llamar dictado de CURSOS DE NIVELACIÓN O RECUPERACIÓN cuyo Reglamento debe de ser alcanzado por el Vicerrectorado académico para su aprobación mediante una resolución.**
- b) **El costo por crédito será de DIECIOCHO SOLES.**
- e) **El lunes 18 de enero se inicia la regu[s]i[s]ción de matricula.**
- d) **El lunes 18 de enero se inicia las clases.**
- e) **Los Decanos son los responsables de asignar las asignaturas a las Docentes.**
- f) **Un estudiante puede llevar hasta 42 créditos como máximo.**
- g) **Para que sea viable el dictado de una 2signatura se tendrá en cuenta:**
  - F.signE: tur-o de 2 créditos debe tener como mínimo 24 estudiantes**
  - Asignatura de 3 créditos debe tener como mínimo 21 estudiantes**
  - p-sign2tur2 de 4-créditos a más d-be tener como mínimo 18 estudiantes.**

Tercer p[ar]te.- Sobre el examen de ubicación del Centro Pre universitario.

El señor Rector, Dr. Jorge Oliva Núñez, manifiesta que se ha [re]alizado un examen de ubicación [por] parte de la anterior gestión, por [lo] que debemos analizar si se da como válidos los resultados o nosotros hacemos un nuevo examen.

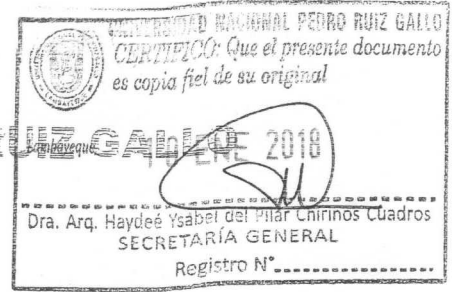
Se acuerda por [un]ánime [de] esperar un [informe] de [la] GS [sobre] el [examen] de [ubicación] del [Centro] Pre.

Cuarto.- [sobre] la [implementación] de los estudios generales.

El Rector, [indica] que el artículo 40 de la Ley universitaria [n]o 30220, exige [la] implementación de los estudios gene[ra]les en [las] universidades, indicando que el vicerrector Académico [ha] venido diseñando su implementación por lo que debe presentar una propuesta



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
RECTORADO  
SECRETARÍA GENERAL



Al no haber intervenciones y coincidir con lo planteado, por unanimidad se acuerda: Dar plazo de tres semanas al Vicerrector Académico para que presente una propuesta.

Quinto punto.- Decanos de Medicina Humana y Enfermería

Al respecto, sin discusión y a propuesta del Rector, Dr. Jorge Oliva Núñez, se acuerda por unanimidad: Dar potestad al Rector para que haga las encarruturas de acuerdo a la normatividad.

Sexto punto.- Sobre el pedido del Rector que pase a orden del día su informe sobre la labor del Dr. Gilberto Carrasco Lucero, que se ha presentado como Asesor Legal de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo ante la Fiscalía, para afrontar las diferentes denuncias


El Asesor Jurídico, Dr. Gilberto Carrasco Lucero, pide la palabra para explicar que, hay varios casos que tiene que asumir en el poder judicial entre ellos, el nombramiento que se realizó el año 2013, hace de conocimiento que se había vulnerado la Ley Universitaria y el estatuto, las mismas que son de obligatoriedad cumplimiento. Así mismo informa que la nulidad de la Resolución de nombramientos que emitió la anterior gestión y que avalaba todas las irregularidades, solo puede realizarse con autorización del Poder Judicial, por cuanto ha caducado el derecho a declarar la nulidad de oficio

No habiendo otra participación por unanimidad se acuerda: Autorizar al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica interponer la demanda que resulte pertinente para anular los nombramientos de los docentes realizado el año 2013 por contravenir normas de interés público como son la Ley Universitaria 23733 y el Estatuto de la universidad.


**Antes de terminar la reunión el Rector manifiesta que a partir de hoy 4 de enero hasta el día viernes 8 de ingreso a la ciudad unversitaria será rest:~ngido, los Decanos ing:~eso"al" con el personal que sea necesario para comenzar a dinamizar la atención.**

Siendo las 3:50 p.m. se da por terminada la Sesión de Consejo Universitario correspondiente a la fecha, firman los asistentes en señal de conformidad.

  
Dr. Jorge Aurelio Oliva Nuñez  
Rector

  
Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos  
Vicerrector Académico

  
Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo  
Vicerrector de Investigación

  
Dr. Ezequiel Eudocio Chavarría Correa  
Decano Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

SECRETARÍA GENERAL

M. Sc. Alfonso Tesen Arroyo
Decano FAGFYM

Dr. Jorge Luis Saavedra Díaz
Decano FAG

[vi. Se. f-an Carici-DíCiz Visitación
!Decano 'FIQIA

Dr. Víctor Cornero Ayudante
Decano FIA

M. Sc. Néstor A'Tlpj'Tenorio' Requejo
Decano r-6.r'nt:c-

M. Sc. José Luis Vilchez Muñoz
Decano FMV

d!!itf

M. S- Po/nares Neira Dra.

Adeia Chambergo Liontop
Decana FCCBB

~.Sc. Juan Antonio Tumialán Hinostroza
Decano Flrv.1E

M. Sc. Nicolás Walter Morales Uchofen
Decano FICSA

Dr. Carlos Quiñones Farro
Director de la Escuela de Postgrado

Invitado:

Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

De lo que doy fe,

M. Sc. Manuel Augericio Sandoval Rodríguez
Secretario General de la Universidad

EG~RU;ZGT.;
es COPw.j, "21de su Oli ,ina!
20 FNE 2010
Dra. Arq. HayGF... uadros
SECRETARÍA GENERAL
Regbro W. • ••.....